



# RESOLUCION Nº 14255

VISTO:

El expediente CO-0062-00881925-2 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

## RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice todas las adecuaciones administrativas, contables y presupuestarias que permitan concretar la realización de las obras referenciadas en el Convenio Unico de Colaboración suscripto el 23 de agosto de 2.010 entre la Subsecretaría de Recursos Hídricos, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz, autorizándolo a realizar las medidas conducentes para ello.

Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal informará a este Cuerpo, con la periodicidad que estime correspondiente, el avance de las obras objeto del citado convenio.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 21 de junio de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello  
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas